



Señores
CARMEN MEDINA BANQUEZ
ROMERO LLERENA YEGEISER
Propietario / Capitán MN "SALMO 34-7"
San Andrés Isla

Asunto: Notificación por aviso

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

DIRECCIÓ	STERIO DE DEFENSA ÓN GENERAL MARITIMA FICACIÓN POR AVISO
Acto administrativo que se notifica	Auto de pruebas
Fecha del Acto Administrativo	06 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	1702202007
Motonave	SALMO 34.7
DVERTENCIA: Esta notificación se cons	iderará surtida al finalizar al día aiguiante al de l
ntrega de éste aviso en el lugar de destir	no.

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folio.

FECHA DE FIJACION: 01 de septiembre de 2021

FECHA DE DESFIJACION: 08 de septiembre de 2021

Atentamente,

LADYS TORRES VARGAS Secretaria Sustanciadora

"Consolidemos nuestro país marítimo"
Dirección Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá, D. C.
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 91 670
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





San Andrés, Isla 16/09/2021 No. 17202101366 MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señores CARMEN MEDINA BANQUEZ Propietario / Capitán MN "SALMO 34-7" Barrio School House cra 13-10 A1-31 Tel. 3186007812 San Andrés Isla

Asunto: Notificación por aviso Auto de pruebas MN SALMO 34-7

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

DIRECCIÓN NOTIFIC	ERIO DE DEFENSA N GENERAL MARITIMA CACIÓN POR AVISO
Acto administrativo que se notifica	Auto de pruebas
Fecha del Acto Administrativo	06 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	1702202007
Motonave	ASALMO 34-7
ADVERTENCIA: Esta notificación se co	onsiderará surtida al finalizar el día siguiente al de
la entrega de éste aviso en el lugar de d	destino

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folios.

Atentamente,

Capitán de Corbeta RODRIGO QUINTERO RODRIGUEZ

Capitán de Puerto de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo" Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1





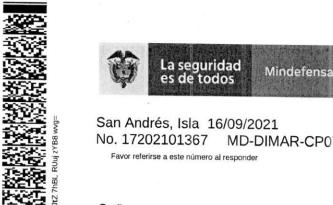
NOMB	RE DE LA PERSONA QUE RECIBE:
No. DE	EIDENTIFICACIÓN:
FECH	A DE RECIBO:
FIRMA	DE QUIEN RECIBE:
OBSE	RVACIONES POR PARTE DEL CITADOR O DE QUIEN RECIBE:

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





MD-DIMAR-CP07-Jurídica

Señor ROMERO LLERENA YEGEISER Propietario / Capitán MN "SALMO 34-7" Barrio Serranilla Tel. 3154067434 San Andrés Isla

Asunto: Notificación por aviso Auto de pruebas MN SALMO 34-7

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, esto es, la Ley 1437 de 2011, la Capitanía de Puerto de San Andrés se permite realizar la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

DIRECCIÓN NOTIFIC	ERIO DE DEFENSA I GENERAL MARITIMA CACIÓN POR AVISO
Acto administrativo que se notifica	Auto de pruebas
Fecha del Acto Administrativo	06 de julio de 2021
Autoridad que lo expidió	Capitanía de Puerto de San Andrés
Expediente	1702202007
Motonave	ASALMO 34-7
ADVERTENCIA: Esta notificación se co	onsiderará surtida al finalizar el día siguiente al de
la entrega de éste aviso en el lugar de d	destino

Por lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones anteriores en cuanto a la notificación por aviso, me permito remitir adjunto al presente, una copia íntegra y simple del Acto Administrativo en un (1) folios.

Atentamente,

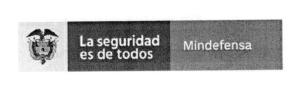
Capitán de Corbeta RODRÍGO QUINTERO RODRÍGUEZ Capitán de Puerto de San Andrés

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800 dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1





DATOS	DE LA CITACIÓN
NOMBRE DE LA PERSONA QUI	E RECIBE:
No. DE IDENTIFICACIÓN:	
FECHA DE RECIBO:	
FIRMA DE QUIEN RECIBE:	
OBSERVACIONES POR PARTE	DEL CITADOR O DE QUIEN RECIBE:

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1 No.14-109 int 40 Contiguo a la DIAN, San Andrés, Isla
Teléfono (8) 5125613. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co





Ref. Expediente 1702202007 CP-07- Motonave "SALMO 34-7" CP-07-0946-B

CONSTANCIA SECRETARIAL

San Andrés Isla, 06 de agosto de 2021.

Al despacho del señor Capitán de Puerto de San Andrés Isla, para informar que se notificó por aviso el capitán y propietario del auto de formulación de cargos con fecha 16 de junio de 2021, dentro del proceso adelantado por presunta violación a normas marinas mercantes relacionados con la motonave "SALMO 34-7" con CP -07-0946-B, y venció el termino de los quince (15) días que menciona el artículo 47 del código de procedimiento administrativo, para presentar descargos y solicitar o portar pruebas que pretendan hacer valer, sírvase proveer.

LADYS TORKES VARGAS
Secretaria sustanciadora AS09 CP07

DESPACHO DEL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE SAN ANDRES ISLA

Ref. Expediente 1702202007 CP-07- Motonave "SALMO 34-7" CP-07-0946-B San Andrés Isla, 06 de agosto de 2021.

Vista la constancia secretarial que antecede, se abre el proceso a pruebas por el termino de 30 días, de conformidad con el artículo 48 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Capitán de corbeta RODRIGO QUINTERO RODRÍGUEZ

Capitán de Puerto de San Andrés Islas

AS09 -KT Proyecto